

# Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security

Martes 7 de abril de 2020





- Teniendo el quórum suficiente para sesionar, doy inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. del año 2020, dando la más cordial bienvenida a todos los asistentes y agradeciéndoles su participación.
- Quiero partir por mencionar que en virtud de la actual emergencia sanitaria producida por el virus COVID-19 que afecta a Chile y al mundo, lo que ha obligado al gobierno a decretar estrictas medidas que restringen el movimiento y reunión de las personas, y a la preocupación del Directorio por la salud de todos los accionistas, personal y demás colaboradores de la Compañía, es que el Directorio de Grupo Security acordó:
  - (i) Permitir el uso de medios tecnológicos para que los accionistas puedan participar y votar en esta junta de manera remota, y
  - (ii) autorizar también que esta mesa pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos hoy disponibles.
- Todo lo anterior, según la nueva normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.
- Es así como, el día de hoy, tenemos participando de forma remota mediante la aplicación habilitada para este fin, un total de 15 personas, todos quienes están debidamente registrados en esta Junta y que representan en total, por sí o por poder, 3.060.821.018 acciones de la Compañía, equivalentes a un 82,836834% del total de 3.695.000.000.- acciones con derecho a voto, que son las que estaban inscritas en el Registro de Accionistas al 1° de abril pasado.
- Una nómina de los asistentes, por vía remota, y la indicación del número de acciones que poseen o representan, se insertará al final del acta.
- Se deja constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el Directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los presentados cumplen con los requisitos del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Esta Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en sesión de fecha 12 de marzo pasado, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2020;
5. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2019;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2020;
8. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
9. Designación de clasificadores de riesgo;
10. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
11. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
12. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

- Los avisos de convocatoria se publicaron en el diario electrónico [ellibero.cl](http://ellibero.cl), los días **19, 23 y 25 de marzo pasado**. Además, se remitió a los accionistas, con fecha **19 de marzo**, la respectiva carta de convocatoria.
- Por otra parte, se dio aviso de la celebración de la Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante **Hecho Esencial de fecha 12 de marzo** del presente año.
- Todo lo anterior fue complementado mediante **Hecho Esencial de fecha 27 de marzo** pasado, a través del cual se informó a los accionistas sobre el mecanismo a emplear para permitir la participación y votación de forma remota en esta Junta.
- Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a la normativa de la CMF, la memoria 2019 de Grupo Security se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Compañía y en sus oficinas principales. Asimismo, se hace presente que los Estados Financieros Consolidados de la Compañía y sus Filiales y el informe de los auditores externos están también publicados en el sitio Web de la Compañía desde el 28 de febrero del presente año.
- Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, declaro constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2020.

### III. SISTEMAS DE VOTACIÓN



- A diferencia de años anteriores y atendido tanto la pandemia del COVID-19 como la cuarentena que afecta a la comuna de Las Condes, el Directorio acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar en esta Junta, según las normas de la CMF.
- De acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de esta Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.
- A este respecto y en atención a las restricciones antes señaladas, Grupo Security ha escogido usar los sistemas de votación
  - (i) por aclamación, y
  - (ii) de voto a distancia a través de la plataforma electrónica Webex que se ha habilitado para estos efectos.
- De esta manera, con el acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá optar por la votación por aclamación de cada una de las materias, manifestando de viva voz su voto, lo cual es posible de hacer a través de la plataforma que estamos utilizando. Por el contrario, si no hay unanimidad, se utilizará el sistema de votación a distancia disponible en la plataforma.



- No obstante lo anterior, para mayor transparencia y a fin de dejar un claro registro de la votación de cada materia, se propone que, aún en caso de aprobarse la votación por aclamación, cada accionista vote también a través de la plataforma electrónica.
- Hacemos presente que:
  - (a) para seguridad de todos, esta Junta está siendo grabada, y
  - (b) que la plataforma que estamos usando permite garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.
- Al ser la primera vez que se utiliza este sistema, les queremos recordar a continuación como operará el sistema de votación a distancia:
  - Una vez terminada la exposición de cada materia, se dará la palabra a los accionistas para que puedan manifestar su derecho de voz. Lo mismo, a quienes por disposición legal deban emitir su voto a viva voz. Para esto, recuerden habilitar su micrófono y cámara en la plataforma Webex.
  - Si no hay comentarios, o una vez recibidos y aclarados los mismos, iniciaremos la votación.
  - Cada votación será por aclamación, sí así lo aprueban los accionistas por unanimidad. Además, la aplicación Webex habilitará en sus pantallas un panel de votación, donde deberán confirmar electrónicamente su voto. Para cada materia usted podrá
    - (a) aprobar,
    - (b) rechazar, o
    - (c) abstenerse.



- Es esencial que al momento de emitir su voto, haga click sobre el ícono “Enviar” o “Submit” en el costado inferior derecho de su pantalla. Si no lo hace, su voto no será registrado por la plataforma.
- Cada votación tendrá una duración de 3 minutos, durante el cual usted deberá optar por una de las alternativas anteriores.
- En caso de tener problemas con la conexión o cualquier otro problema relacionado con la plataforma, les pedimos enviar su votación al correo electrónico [relacioninversionistas@security.cl](mailto:relacioninversionistas@security.cl).
- Igualmente, si representa a dos o más accionistas quienes le han instruido votar de manera distinta para cada materia, enviar las instrucciones de voto para cada accionista a la misma dirección de correo antes señalada.
- Les recordamos que más detalles sobre este procedimiento está disponible también en nuestra página Web.
- Luego de las explicaciones anteriores, queremos entonces proponer a los accionistas que la aprobación de TODAS las materias de esta Junta se efectúe por aclamación y sea confirmada además a través de la plataforma Webex. Si no hay unanimidad para la votación por aclamación, se procederá entonces derechamente mediante el sistema de votación a distancia a través de Webex.
- Se ofrece la palabra a los accionistas, antes de someter a aprobación el sistema de votación.
- Se procede a continuación a votar por aclamación el punto anterior y se inicia la votación en línea.

IV. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

- A continuación, les presentamos principales cuentas de los Estados Financieros del correspondientes al ejercicio 2019.

Estado de Resultados Consolidado (MM\$)	31 Diciembre 2018	31 Diciembre 2019
Ingresos de actividades ordinarias	1.042.141	1.156.010
Costo de ventas	(689.733)	(770.231)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>352.408</b>	<b>385.780</b>
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>	<b>107.891</b>	<b>112.973</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	(24.733)	(29.944)
Ganancia (pérdida)	83.159	83.029
<b>Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>80.548</b>	<b>81.156</b>
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	2.610	1.873
<b>Ebitda</b>	<b>131.788</b>	<b>138.799</b>

Activos	31 Diciembre 2018	31 Diciembre 2019
En Ch\$ millones		
Total de activos corrientes no mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	9.946.056	11.385.958
Total de Activos no Corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	1.234	4.687
Activos corrientes totales	9.947.290	11.390.646
Activos no corrientes totales	595.398	730.355
<b>Total de activos</b>	<b>10.542.688</b>	<b>12.121.001</b>

Pasivos y patrimonio	31 Diciembre 2018	31 Diciembre 2019
En Ch\$ millones		
Pasivos corrientes totales	9.152.914	10.574.462
Pasivos no corrientes totales	640.734	762.388
<b>Total pasivos</b>	<b>9.793.647</b>	<b>11.336.851</b>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	728.495	769.754
Participaciones no controladoras	20.545	14.396
<b>Patrimonio total</b>	<b>749.040</b>	<b>784.150</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>10.542.688</b>	<b>12.121.001</b>

- Copia de las Memoria, Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos se encuentra disponible en la página web de Grupo Security, <http://ir.security.cl/es/financial-information/annual-reports> y <http://ir.security.cl/es/financial-information/quarterly-results>.

Ahora dejo con ustedes al gerente general Renato Peñafiel:

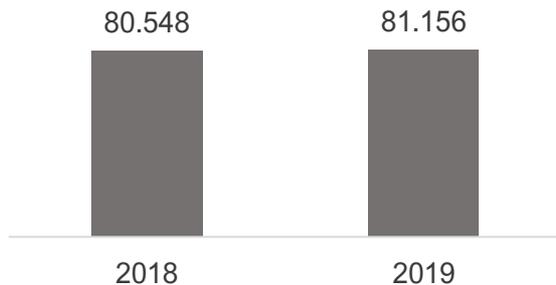
# Presentación Gerente General Grupo Security 2019

# Grupo Security Utilidad 2019 \$81.156 mm (+0,8% YoY)

## Utilidad Grupo Security

(Ch\$ millones)

Crec 19/18 **+0,8%**



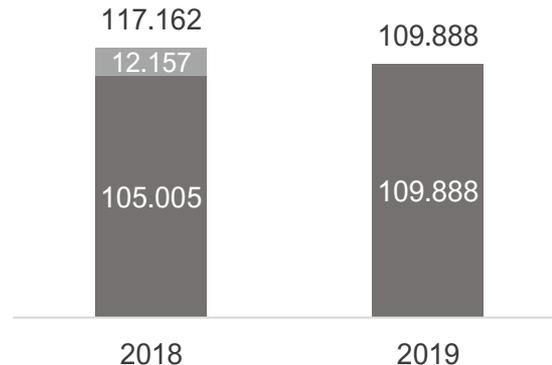
## Utilidad Áreas de Negocio

(Ch\$ millones)

Crec 19/18 **-6,2%**

+4,6% excluyendo el efecto de Protecta

■ Efecto traspaso Protecta



## Banco Security

- \* **Utilidad Banco Individual \$77.578 mm (+21,3% YoY)**
  - \* **Banca Empresas \$58.005 mm (+35,4% YoY)**, con mayores colocaciones (+12,6% YoY) menor nivel de riesgo
  - \* **Tesorería \$24.748 mm (+40,2% YoY)**, por mayor actividad en intermediación de bonos y mayores comisiones
  - \* **Banca Personas \$1.794 mm (-77,2% YoY)**, por mayor gasto en riesgo por el aumento en el indicador de morosidad (+36 bps YoY) y la implementación de la nueva matriz comercial grupal
- \* **Utilidad Banco Consolidado \$76.957 mm (5,9% YoY)**
  - \* Colocaciones \$6.052 m mm, +13,2% YoY vs industria +10,4%<sup>1</sup>
  - \* Eficiencia de 47,5% (-28 bps YoY), con gastos constantes (+3,6% YoY) vs industria 45,0%
  - \* Gasto provisiones / colocaciones 0,69% (-9 bps YoY) vs industria 1,31%
  - \* Stock provisiones / colocaciones 1,66% (-3 bps YoY) vs industria 2,56%
  - \* ROAE consolidado 12,96% (-4 bps YoY) vs industria 12,38%

<sup>1</sup> Excluyendo la participación en el extranjero

## Factoring Security

- \* **Utilidad \$9.171 mm (+12,5% YoY)**. Crecimiento de los ingresos operacionales en línea con el mayor nivel de colocaciones.
  - \* Colocaciones \$412 m mm, +14,3% YoY
  - \* Eficiencia 42,2% (-31 bps YoY)
  - \* Provisiones / colocaciones 1,86% (-31 bps YoY)
  - \* ROAE 18,6% (-11 bps YoY)

## Inversiones

- \* Utilidad **\$616 mm** (\$10.715 mm en 2018)
- \* AUM totales \$4.339 m mm (-1,0% YoY)
- \* **AGF Security \$5.209 mm (-20,6% YoY)**
  - \* Menores ingresos operacionales a pesar de un nivel similar de AUM (-1,0% YoY)
  - \* Menor resultado no operacional por volatilidad en el 4Q19
  - \* AUM Fondos Mutuos \$2.661 m mm (+6,6% YoY)
- \* **Valores Security -\$5.826 mm** por provisión por incobrable en agosto y un menor nivel de ingresos transaccionales
- \* **Securizadora Security \$1.096 mm (-49,4% YoY)**

## Vida Security

### Utilidad \$20.146 mm

- \* -33,2% YoY. Sin embargo, al excluir utilidad de una vez por \$12.157 millones en 2018 por el traspaso de Protecta a Security Internacional crece en un 11,9% YoY.
- \* Prima directa \$258 m mm (-23,2% YoY) por término del contrato N°5 del SIS.
- \* Mejor resultado de inversiones (+47,4% YoY), con un ROI 5,04% (+72 bps YoY) en la cartera propia.
- \* El ROE de Vida Security fue 10,8%.
- \* Indicadores: TSA, tasa de reinversión de 1,54% y UF 644 m de suficiencia

### Resultado por ramo

- \* **Individuales** +5,1% YoY por mayor prima (+10,0% YoY).
- \* **Protección familiar** \$2.543 mm de margen (-7,4% YoY).
- \* **Colectivos** \$22.670 mm de margen (-9,8% YoY) por mayor siniestralidad.
- \* **RRVV** -\$66.807 mm de margen, por mayores reservas, por primas 7,2% superiores.
- \* **SIS** -\$9.604 mm de margen, costo de siniestro por colas del contrato N°5.

## Otros Servicios

- \* **Inmobiliaria** **-\$2.214 mm**, por desfase en la escrituración de unidades
- \* **Travel** **\$4.020 mm** (+7,1% YoY) por efecto positivo de tipo de cambio

## Negocios Internacionales

### Utilidad \$682 mm (-52,3% YoY)

- \* **Protecta S./ 22,6 mm** (S./ 2,8 mm en 2018)
  - \* Prima total S./ 400 mm (+43,7 YoY)
  - \* Mejor resultado de inversiones (+37,8% YoY)
  - \* Menor siniestralidad: 23,1% (-810 bps YoY)
  - \* Transformación de resultados de Protecta a normas IFRS implican menores utilidades.
- \* **Travex US \$19 m**, con ventas por US\$ 64 mm

# Grupo Security 2020: En contexto de crisis sanitaria

## Medidas de Liquidez Banco Central de Chile

### TPM -125 pb a 0,5%

- \* Facilidad de Financiamiento Condicional para créditos por 6 meses. Incluyen bonos corporativos en colaterales elegibles
- \* Facilidad de crédito condicional al incremento de colocaciones (FCIC): Línea inicial de 3% de la cartera base, con una línea adicional en función del incremento de las colocaciones.
- \* Línea de crédito de liquidez: límite
- \* Programa de compra de bonos bancarios por USD 8.000 mm

## Medidas CMF

- \* Flexibilización en el tratamiento regulatorio de provisiones, para que postergación no sea considerado renegociación:
  - \* Hasta 6 cuotas en hipotecarios
  - \* Hasta 3 cuotas en consumo
  - \* Entre 4 a 6 cuotas para deudores Pymes
- \* Posibilidad de utilizar excedentes de garantía hipotecaria para garantizar créditos a Pymes
- \* Extensión de plazos de enajenación de Bienes Recibidos en Pago
- \* Tratamiento del margen de variación de derivados
- \* Revisión del calendario de implementación de Basilea III: 1 año

## Medidas anunciadas por el Gobierno

### Paquete fiscal por USD 11.750 millones (4,7% del PIB)

- \* Protección de los Ingresos Laborales
- \* Protección del empleo: Suspensión temporal del contrato laboral. Disminución de jornada laboral de mutuo acuerdo hasta en 50%, complementado con el fondo solidario del seguro de cesantía

### III. Medidas de liquidez para el sistema productivo

- \* Medidas tributarias, entre ellas: Suspensión del pago de PPM. Postergación del pago de IVA (a empresas con ventas menores a UF 350.000. Postergación hasta julio de 200 del pago de impuesto a la renta de las PYMEs. Postergación del pago de contribuciones de abril para empresas con ventas inferiores a UF 350.000. Eliminación transitoria del impuesto timbre y estampillas en operaciones de crédito. Aceleración de pagos a proveedores del Estado. Nueva capitalización del Banco Estado por US \$500 mm

### IV. Medidas de apoyo a los ingresos familiares

- \* Bono de Apoyo a los Ingresos Laborales. Fondo solidario por US \$100 millones, enfocado en el micro comercio local

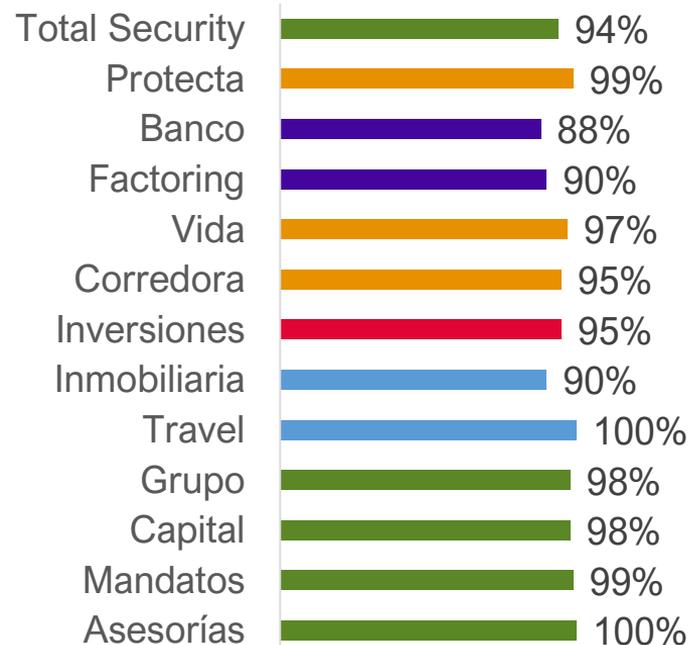
## Colaboradores y Proveedores

- \* Medidas de higiene y salud
  - \* Medidas de prevención reforzadas semanalmente
  - \* Campaña de vacunación influenza
  - \* Aló Security: asesoría psicológica, legal y financiera
  - \* Declaración de salud de empleados
  - \* Levantamiento diario de estado de salud, motivación y tipo de trabajo (remoto o presencial)
- \* Proveedores
  - \* Facilitar el pago por transferencias
  - \* Revisión permanente de cumplimiento obligaciones previsionales

## Clientes

- \* Decisiones para enfrentar la contingencia
  - \* Proactividad en el análisis de riesgo: reprogramaciones de personas y empresas
- \* Uso de canales de atención remota para relacionarse con clientes y solucionar problemas
- \* Manejo del riesgo de la cartera de crédito e inversiones

## Continuidad operacional: 94% del Security trabajando remoto



## Banco y Factoring Security

- \* Proactividad en la relación comercial
- \* Manejo del riesgo: Dada nuestra cartera de empresas, esperamos ser proactivos en la solución de sus problemas y minimizar los efectos en riesgo.
- \* Estrategia defensiva en la cartera de inversiones financieras
- \* Incremento de monitoreo de riesgos: ciberseguridad, fraude y operacional

## Seguros (Vida Security, Corredora y Protecta)

- \* Estrategia defensiva en la cartera de inversiones
- \* Reforzamiento de canales remotos de venta
- \* Reforzamiento operacional
  - \* Pago de las pensiones
  - \* Revisión de siniestros en la corredora

## Inversiones (Valores y AGF Security)

- \* Proactividad en la relación con los clientes y en el manejo de sus activos
- \* Estrategias defensivas en cartera propia y de clientes

## Otros Servicios (Inmobiliaria y Travel Security)

- \* Proactividad en la escrituración, dadas las dificultades
- \* Finalización de proyectos en curso
- \* Viajes: reforzar estructura de cobranza e implementación de programas de vuelos ad-hoc a las compañías

# Esperamos medidas complementarias para dar fluidez al crédito a empresas

- \* El sistema financiero está sólido y capaz de enfrentar la coyuntura. Esperamos que las recientes medidas del gobierno, el Banco Central y la CMF puedan complementarse para facilitar la reestructuración y otorgamiento de nuevos créditos a todas las empresas, que han visto afectada su liquidez y ventas por el Covid-19.
- \* Esperamos una mirada de riesgo de la autoridad más allá de la coyuntura, para personas y empresas.
- \* En particular, para lograr mayor impacto en la economía, esperamos:
  - \* Que se amplíe el monto de las garantías estatales establecidas en los programas Fogain y Fogape
  - \* Que se amplíe el tope de ventas de los programas (UF 100.000 actual Fogain y UF 350.000 Fogape) para incorporar a empresas medianas y grandes

IV. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019. *(Continuación)*

- Les hago presente que de acuerdo, a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 25 de febrero del presente año, aprobándolos sin observaciones.
- Propongo se apruebe la memoria anual, el balance y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.
- Antes de someter a aprobación esta materia, se ofrece la palabra a los accionistas.
- Se procede a continuación a votar por aclamación los antecedentes anteriores y se inicia la votación en línea.

IV. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019. *(Continuación)*

- Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de Diciembre de 2019, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

<u>Patrimonio Grupo Security al 31-12-2019</u>	<u>\$</u>
Capital Emitido	432.124.050.058
Primas de Emisión	0
Otras Reservas	(40.943.154.144)
<u>Ganancias (pérdidas) acumuladas</u>	<u>378.572.816.383</u>
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	769.753.712.297

- Dado que al 31 de diciembre de 2019 se encontraban colocadas 3.695.000.000.- acciones, el valor libro de cada una es de \$208,3231 por acción.

## V. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDO.

- De acuerdo a las normas estatutarias de la Compañía y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria del año 2019, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de las utilidades, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, el Directorio acordó proponer a esta Asamblea la siguiente distribución de dividendos:
  - i. Aprobar la distribución ya efectuada en octubre pasado de un dividendo provisorio de \$2,2 por acción, cuyo monto total alcanzó la suma de \$8.129 millones (históricos);
  - ii. Aprobar la distribución ya efectuada por el Directorio en octubre pasado, de un dividendo adicional de \$2,6 por acción, y que ascendió a la suma de \$9.607 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
  - iii. Se acuerde distribuir un dividendo definitivo de \$7,45 por acción, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, será distribuido a partir del día 20 de abril del año en curso.
- De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio 2019 sería de \$35.657.- millones, más el dividendo adicional por un total de \$9.607.- millones, hace que se distribuya un total de \$45.264.- millones para el período 2019, lo que equivale al 55,8% de las utilidades del ejercicio 2019.
- El saldo de la utilidad del ejercicio 2019, ascendente a \$45,499.- millones, se propone sea retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

- Tendrán derecho al dividendo definitivo antes señalado los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 14 de abril de 2020.
- Se propone entonces aprobar la distribución de los dividendos provisorio, adicional y definitivo en los términos antes descritos, y que el saldo de la utilidad del ejercicio sea retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.
- Antes de someter a aprobación esta materia, se ofrece la palabra a los accionistas.
- Se procede a continuación a votar por aclamación los antecedentes anteriores y se inicia la votación en línea.
- Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la CMF, se informa que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determine en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto les hago presente que dicha política se mantiene y que no ha sufrido modificaciones.

- Se propone a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores y su pago se dividirá en dos dividendos: uno provisorio y otro definitivo.
- Para este efecto, se propone, primero, facultar al directorio para que éste, de estimarlo conveniente, pueda acordar para repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la compañía entre enero y junio de ese ejercicio, y segundo, repartir un dividendo en carácter de definitivo, en abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía..
- Se hace presente que lo anterior es la propuesta que el Directorio acordó hacer a los accionistas en cuanto a política de dividendos, quedando en todo caso, la distribución de cualquier monto por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía, condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.
- Se propone aprobar la anterior política de dividendos.
- Antes de someter a aprobación esta materia, se ofrece la palabra a los accionistas.
- Se procede a continuación a votar por aclamación los antecedentes anteriores y se inicia la votación en línea.

- Adicionalmente, y al igual como ocurrió en los años anteriores, se propone complementar lo anterior mediante la distribución de un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, hasta por la suma de \$4,5 por acción, facultándose al Directorio para que acuerde su fecha de pago durante el año 2020.
- Se propone aprobar la distribución de un dividendo adicional en los términos señalados.
- Antes de someter a aprobación esta materia, se ofrece la palabra a los accionistas.
  
- Se procede a continuación a votar por aclamación los antecedentes anteriores y se inicia la votación en línea.
  
- A continuación, me permito informar a la Junta que los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos serán los mismos aprobados para los años anteriores. Los avisos de pago de dividendos se publicarán en el mismo diario en que deban publicarse los avisos de convocatoria a juntas de accionistas.
  
- Se vota por aclamación la propuesta sobre los procedimientos a emplear para el pago de dividendos y, asimismo, se inicia la votación para quienes concurren de manera remota.

- A este respecto se propone mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2019, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, se propone que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de 19, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no exceda de 6.270 Unidades de Fomento.
- Asimismo, se propone mantener la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio por un monto total para todo el Directorio que no podrá exceder de 55.000 Unidades de Fomento y cuya distribución dependerá de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security.
- Por último, se propone a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de 15.000 Unidades de Fomento.
- Antes de someter a aprobación esta materia, se ofrece la palabra a los accionistas.
- Se procede a continuación a votar por aclamación los antecedentes anteriores y se inicia la votación en línea.

- Sobre esta materia, se informa a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2019, ya sea a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a 42.075 Unidades de Fomento, sin que el Directorio haya incurrido en otros gastos.

IX. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2019, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

- La Compañía está obligada por la Ley de Sociedades Anónimas a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a esta Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, su informe de gestión anual y los gastos en que ha incurrido.
- Para estos efectos, informo a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 12 reuniones durante el año 2019 y los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en las páginas 22 y 23 de la Memoria Anual 2019. Asimismo, se informa que el gasto en remuneraciones efectuadas por el Comité durante el año 2019 alcanzó las 510 Unidades de Fomento, cifra que es inferior a las 1.100 Unidades de Fomento aprobadas en la Junta Ordinaria 2019 como presupuesto total. El Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías.

X. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020.

- A continuación, siguiendo con la tabla de esta Junta, corresponde determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2020 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, se les recuerda que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.
- Se propone a esta Asamblea, como remuneración a los miembros del Comité de Directores, mantener la dieta por asistencia de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2020 de 1.100 Unidades de Fomento.-
- Antes de someter a aprobación esta materia, se ofrece la palabra a los accionistas.
- Se procede a continuación a votar por aclamación los antecedentes anteriores y se inicia la votación en línea.

## XI. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

- De acuerdo, a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, informamos a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de 30 de enero pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de esta Junta Ordinaria la designación de una de las firmas Deloitte, EY, KPMG o PWC como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2020.
- Estas firmas están entre las principales empresas de auditoría, tanto a nivel internacional como local; todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la CMF.
- Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:
  - Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros.
  - Independencia de Auditoría y Socios.
  - Idoneidad técnica y experiencia de Socios, acreditados en IFRS.
  - Valor, cobertura y alcance de los servicios.
- Luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, EY, KPMG y PWC, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a esta Junta, la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security durante el ejercicio 2020. La anterior propuesta se funda en que la firma EY satisface todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que su propuesta económica es más beneficiosa para la Sociedad. Como segunda opción se propone a Deloitte. Se informa además que la firma EY ya prestó servicios de auditoría a Grupo Security durante el último año.
- Ser propone a la Junta designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2020.
- Antes de someter a aprobación esta materia, se ofrece la palabra a los accionistas.
- Se procede a continuación a votar por aclamación los antecedentes anteriores y se inicia la votación en línea.

## XII. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

- Se propone a la Junta mantener a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security para el ejercicio 2020.
- Se hace presente a la Junta que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 28 de enero pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.
- Antes de someter a aprobación esta materia, se ofrece la palabra a los accionistas.
  
- Se vota por aclamación la propuesta de designar como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2020 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR). Se inicia la votación en línea.

- Se informa a los presentes que durante el ejercicio 2019 las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas se encuentran comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea
  - a) por caer dentro de la “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas” de la sociedad, aprobada por Directorio en sesión N° 211 de 29 de abril de 2010,
  - b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes, o
  - c) por tratarse de operaciones efectuadas con sociedades filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.
  
- Se deja constancia en todo caso que estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas sobre operaciones con partes relacionadas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

- Se propone que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continúen realizando en el diario electrónico **eliberoc.cl**
  
- Se procede a continuación a votar por aclamación los antecedentes anteriores y se inicia la votación en línea.

(A) Designación de accionistas para la firma del acta.

- Antes de terminar, se propone designar a tres accionistas para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
- Se propone designar a los señores
  - a) Jorge Marín,
  - b) Thomas Fuchs, y
  - c) José Díaz
- Se procede a continuación a votar por aclamación propuesta anterior y se inicia la votación en línea.

(B) Reducción a escritura pública.

- Por último, se propone facultar al gerente general y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario
- Se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior y se inicia la votación en línea.
- No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las \_\_\_\_\_ horas.

# Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security

Martes 7 de abril de 2020

